

ACUERDO DE COLABORACIÓN DEE - AED 2021

1. SPA. Disciplinas Técnicas.

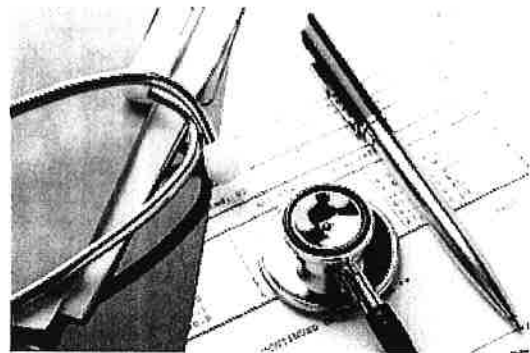
La ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales obliga a las empresas a tener un sistema de organización preventiva. En ASEM Prevención-GRUPO PREVING damos cobertura a las empresas que optan por externalizar los servicios, concertando con un Servicio de Prevención Ajeno las especialidades de **(Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicología Aplicada y Vigilancia de la Salud)**



En función de las características de la empresa (sector, número de trabajadores, ubicación, complejidad, etc...) se realizarán las tomas de datos para la realización de la documentación inicial de la empresa en materia de PRL (Plan de Prevención, Evaluación de Riesgos, identificación inicial de riesgos higiénicos y ergonómicos, Medidas de emergencia, etc...).

2. SPA. Disciplinas Médicas: Vigilancia de la Salud

La Vigilancia de la Salud es una herramienta preventiva, que engloba una serie de actividades referidas tanto a individuos como a colectividades, cuyo objetivo general es la identificación precoz de los problemas de salud y poder establecer, en consecuencia, actividades y estrategias preventivas.



La Vigilancia de la Salud, aunque es una actividad propia del ámbito de la Medicina y Enfermería del Trabajo, supone una relación de interacción y complementariedad a las disciplinas de Seguridad, Higiene y Ergonomía y Psicología Aplicada.

3. AWS INTEGRA

Software de gestión de prevención de riesgos laborales vía Web orientada a la gestión y a la integración de la PRL y cumplimiento de CAE (Coordinación de Actividades Empresariales).

4. Formación.

ASEM Prevención-GRUPO PREVING tiene abierta una línea de servicios especializados en formación que da respuesta a las necesidades que se les puedan plantear a nuestros clientes.

Dentro de este planteamiento destaca:

- Autorización para la gestión de las subvenciones de la Fundación Tripartita.
- Homologación para impartir la formación derivada del Convenio de Construcción – **Nuevo convenio Metal**.
- Capacidad para la impartición de formación teórica – práctica sobre cualquier aspecto relacionado con Prevención de Riesgos Laborales.

A continuación se enumeran un listado con las diferentes tipologías de formación que se pueden impartir, entre otras:

- Formación Convenio Construcción. (curso básico, cursos de oficios, personal directivo, etc..)
- Formación acuerdo Sector Metal (curso básico, cursos de oficios, personal directivo, etc..)
- Formación teórica – práctica específica de PRL. (Carretillas, plataformas, puentes grúa, primeros auxilios, trabajos en altura, medidas de emergencia y extinción de incendios, etc..)



4.1 Gestión de subvenciones.

ASEM Prevención-GRUPO PREVING es una Entidad Organizadora de la Fundación Tripartita.



ASEM Prevención-GRUPO PREVING tramita toda la documentación necesaria para que las empresas que realicen cursos de formación con nosotros, reciban el máximo de subvención posible, en la práctica mayoría de los casos se consigue una subvención del 100 % del coste del curso.

5. Implantación Sistemas Gestión (ISO), RGPD y COMPLIANCE

ASEM Prevención-GRUPO PREVING, a través de ADEPLUS CONSULTORES, tiene amplia experiencia en implantación de Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, basados en el estándar ISO 45001.



Asimismo, realizamos auditorías e implantación y seguimiento de cualquier norma ISO en su Organización como, por ejemplo:

- ISO 9001: Sistema de gestión de calidad
- ISO 14001: Sistema de gestión ambiental
- Otras Normas ISO específicas de su sector de actividad

A su vez, ofrecemos el asesoramiento necesario para proceder a realizar la implantación de la nueva normativa RGPD, así como un servicio profesional de Consultoría en materia de Prevención de la Responsabilidad Penal (Compliance), mediante el que nos encargamos de diseñar y asistir a su empresa en la implantación de las medidas de vigilancia y control necesarias para prevenir, atenuar e incluso eximir de Responsabilidad Penal a Empresa y Directivos.

6. Construcción

ASEM Prevención-GRUPO PREVING dispone de los conocimientos y de los medios necesarios para dar cumplimiento al R.D 1627/1997 sobre Obras de Construcción y al R.D. 171/2003 sobre Coordinación de Actividades Empresariales.

A continuación se indican los diferentes servicios que ofrece ASEM Prevención-GRUPO PREVING en materia de construcción.

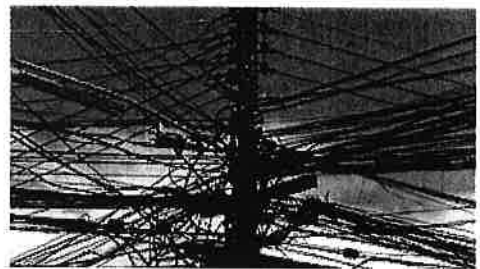
- Coordinación de seguridad y salud en obra.
- Realización de estudios de seguridad y salud
- Realización de planes de seguridad y salud
- Realización de planes de Trabajo de amianto
- Actuación como recurso preventivo
- Visitas de control y seguimiento a obras



7. Coordinación de Actividades Empresariales

ASEM Prevención-GRUPO PREVING pone a disposición de las empresas su actuación en materia de Coordinación de Actividades Empresariales.

Cuando existan varios empresarios que coinciden en un mismo centro de trabajo tendrán que poner en práctica la Coordinación de Actividades Empresariales para prevenir los riesgos laborales derivados de la concurrencia de actividades empresariales, y por tanto, que ésta no repercuta en la seguridad y salud de los trabajadores de las empresas concurrentes.



8. Consultoría en PRL

ASEM Prevención-GRUPO PREVING además de actuar como Servicio de Prevención Ajeno, puede realizar otras muchas actividades que están relacionadas con el mundo de la Prevención de Riesgos Laborales.

A continuación indicamos un listado no exhaustivo de otros servicios que ASEM Prevención-GRUPO PREVING ofrece en su condición de empresa experta en Prevención de Riesgos Laborales.

8.1 ATEX. Documento contra explosiones

El empresario está obligado a dar cumplimiento al R.D. 681/2003 sobre disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores que pudieran verse expuestos a riesgos derivados de atmósferas explosivas.



8.2 Investigación de accidentes.

ASEM Prevención-GRUPO PREVING cuenta con una amplia red de expertos en PRL, para poder acometer la investigación de accidentes de trabajo – incidentes - enfermedades profesionales desde un punto de vista objetivo, con carácter multidisciplinar y buscando siempre las causas origen y proponiendo actuaciones – tareas a realizar que eviten la repetición del accidente.

8.3 Plan de Emergencia y Autoprotección

Se debe elaborar para que en caso de que se produzca una situación extrema de riesgo (incendio, explosión, fugas de contaminantes químicos, secuestro, amenaza de bomba, etc.), cada empleado que trabaje en el centro, sepa lo que tiene que hacer en cada instante sin tener un momento de duda o vacilación.



Además de la realización del informe, también se contempla la implantación del mismo, así como la formación al personal afectado y la realización de los simulacros de emergencia.

8.4 Informes Técnicos Periciales

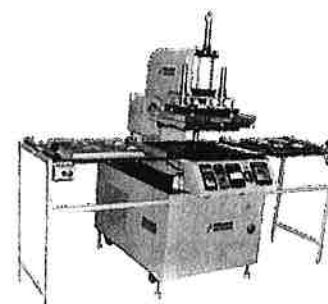
ASEM Prevención-GRUPO PREVING realiza informes técnicos periciales en el ámbito de la prevención de riesgos laborales (Periciales de accidentes, daños a trabajadores, informes higiénicos, equipos de trabajo, periciales de parte, etc...)



Estos informes en caso de ser necesario serán explicados y defendidos por parte de sus autores durante la celebración de los juicios, vistas, etc...

8.5 Adecuación de equipos de trabajo (Rd 1215/97)

ASEM Prevención-GRUPO PREVING elabora informes de adecuación de equipos de trabajo, en los que se identifican los riesgos existentes, se determinan las medidas correctoras oportunas para eliminar dichos riesgos o, si esto no es posible, minimizarlos.



8.6 Estudios higiénicos y ergonómicos

ASEM Prevención-GRUPO PREVING cuenta con un equipo de técnicos multidisciplinares que le permite realizar todo tipo de informes en materia de Prevención de Riesgos Laborales en las disciplinas de Higiene y ergonomía y psicología aplicada. A continuación se enumera un listado no exhaustivo de los informes:

- Mediciones de contaminantes higiénicos
- Mediciones de ruido
- Mediciones de Vibraciones
- Informes específicos de ergonomía (Método Owas, Ocra, Rula, Niohs, Ergo Ibv...)
- Informes de psicología (Metodo Istas, método Insht)

CONDICIONES DEL ACUERDO CON LOS NUEVOS ASOCIADOS

(Para las nuevas empresas pertenecientes a la Asociación - (DEE-AED) sobre la tarifa base se aplicará un 20 % de descuento en todos los productos)

Persona de Contacto:

Álvaro Hernández Iglesias

ahernandez@asemvc.es

www.asemprevencion.es

Teléfono: 94 431 65 58 – 654 619 952

Firmado por:

Marcos Romero

Responsable comercial
Preveng Consultores, SLU
B05290241

